



## UNIVERSITARIA AGUSTINIANA - UNIAGUSTINIANA SECRETARIA GENERAL Y JURÍDICA

Una vez efectuado el proceso de revisión de las impugnaciones presentadas por los aspirantes frente a la publicación de las CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO Y COMPETENCIAS LABORALES realizadas por el profesional asignado por parte de la Universitaria Agustiniiana UNIAGUSTINIANA, en el desarrollo de la CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028, de acuerdo con el examen escrito realizado el 17 de septiembre en las instalaciones de la sede Tagaste de la UNIAGUSTINIANA, se emite para su publicación la LISTA DEFINITIVA con la calificación obtenida por cada uno de los participantes.

No	CEDULA DE CIUDANANÍA	RESPUESTAS ACERTADAS / 70	RESULTADO / SOBREPUNTAJE MINIMO	RESULTADO SOBRE PORCENTAJE 70%	RESULTADO COMPETENCIA COMPORTAMENTAL /100	RESULTADO COMPETENCIA COMPORTAMENTAL /5%	TOTAL RESULTADO / (70+5) 75%	RESULTADO
1	11.342.469	68	97	68,00	70	3,50	72	APROBADO
2	1.096.951.366	60	86	60,00	70	3,50	64	APROBADO
3	79.486.870	55	79	55,00	51	2,55	58	APROBADO
4	1.072.920.266	55	79	55,00	88	4,40	59	APROBADO
5	1.121.908.129	54	77	54,00	49	2,45	56	APROBADO
6	20.422.840	51	73	51,00	91	4,55	56	APROBADO
7	11.443.769	50	71	50,00	68	3,40	53	APROBADO
8	1.052.398.870	50	71	50,00	65	3,25	53	APROBADO
9	1.077.143.360	50	71	50,00	71	3,55	54	APROBADO
10	1.072.645.493	49	70	49,00	80	4,00	53	APROBADO
11	53.068.573	48	69	48,00	52	2,60	51	NO APROBADO
12	1.022.325.017	48	69	48,00	54	2,70	51	NO APROBADO
13	39.804.483	47	67	47,00	68	3,40	50	NO APROBADO
14	80.496.465	47	67	47,00	73	3,65	51	NO APROBADO
15	19.296.862	46	66	46,00	89	4,45	50	NO APROBADO
16	1.026.255.494	46	66	46,00	52	2,60	49	NO APROBADO
17	53.910.518	45	64	45,00	76	3,80	49	NO APROBADO
18	11.233.449	44	63	44,00	54	2,70	47	NO APROBADO
19	20.910.695	44	63	44,00	78	3,90	48	NO APROBADO
20	52.064.570	44	63	44,00	60	3,00	47	NO APROBADO
21	80.764.834	43	61	43,00	66	3,30	46	NO APROBADO
22	1.015.410.682	42	60	42,00	53	2,65	45	NO APROBADO
23	1.019.135.805	42	60	42,00	51	2,55	45	NO APROBADO
24	1.030.656.819	42	60	42,00	79	3,95	46	NO APROBADO
25	3.146.961	41	59	41,00	49	2,45	43	NO APROBADO
26	73.352.104	41	59	41,00	73	3,65	45	NO APROBADO
27	80.147.225	40	57	40,00	65	3,25	43	NO APROBADO
28	1.072.640.372	40	57	40,00	66	3,30	43	NO APROBADO
29	11.312.562	38	54	38,00	62	3,10	41	NO APROBADO
30	1.032.415.418	34	49	34,00	57	2,85	37	NO APROBADO
31	1.090.399.250	33	47	33,00	75	3,75	37	NO APROBADO



Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución No. 043 del 02 de agosto del 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA AL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL 2024 – 2028 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", la prueba de conocimientos es de carácter eliminatorio y se aprueba con un mínimo de 70 puntos sobre 100. Los aspirantes que superen este porcentaje y/o número de respuestas acertadas, seguirán en el proceso, se les tendrá en cuenta el porcentaje de la prueba comportamental y pasaran a la etapa de valoración de antecedentes.

De acuerdo a lo anterior, a los resultados obtenidos en la prueba de conocimientos y una vez terminada la etapa de impugnaciones contra las mismas, queda en firme la lista de los aspirantes que continúan en el proceso de acuerdo al puntaje obtenido.

No	CEDULA DE CIUDANANÍA	RESPUESTAS ACERTADAS / 70	RESULTADO / SOBREPUNTAJE MÍNIMO	RESULTADO SOBRE PORCENTAJE 70%	RESULTADO COMPETENCIA COMPORTAMENTAL /100	RESULTADO COMPETENCIA COMPORTAMENTAL /5%	TOTAL RESULTADO / (70+5) 75%	RESULTADO
1	11.342.469	68	97	68,00	57	2,85	71	APROBADO
2	1.096.951.366	60	86	60,00	70	3,50	64	APROBADO
3	79.486.870	55	79	55,00	51	2,55	58	APROBADO
4	1.072.920.266	55	79	55,00	88	4,40	59	APROBADO
5	1.121.908.129	54	77	54,00	49	2,45	56	APROBADO
6	20.422.840	51	73	51,00	91	4,55	56	APROBADO
7	11.443.769	50	71	50,00	68	3,40	53	APROBADO
8	1.052.398.870	50	71	50,00	65	3,25	53	APROBADO
9	1.077.143.360	50	71	50,00	71	3,55	54	APROBADO
10	1.072.645.493	49	70	49,00	80	4,00	53	APROBADO

Con fines de transparencia y publicidad, la presente lista se publicará en la página web de la Universitaria Agustiniiana UNIAGUSTINIANA y en la página web y cartelera física del Concejo Municipal de Cajicá.

  
**RICARDO ROJAS LOPEZ**  
Secretario General y Jurídico

Proyectó: Yuber Maldonado /PSGJ.  
Revisó: Ricardo Rojas /SGJ.